

centimos,

Acordóse unánimemente admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado á unos y á otros asciende á dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos treinta y un centimos.

También se acordó, que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualesquier vecinos pueda examinarlas.

Desahuciendo remetto el asunto que ha motivado esta sesión, el señor Presidente declaró levantada la misma, de que certifico.

Del Alcalde. Presidente

Martin Altamira

Res. Concejales

Juan Juanes

José Pibernat

Agustín Vinals

Esteban Rovira

Agustín Vinals

Esteban Volta

ordinario
25 Agosto 1907

En el pueblo de San Juan de Tamana á los veinticinco de Agosto de mil novecientos siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento, expresados al margen, en el salón de sesiones de la Casa Comunal en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martin Altamira Poca, se dió lectura del acta de la an

anterior y fue aprobada.

De orden del señor Presidente, se entró al despacho de los asuntos ordinarios, leyéndose las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos, y el Ayuntamiento, que ha quedado enterado de todo ello, acuerda que se cumpla lo siguiente:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, certifiq.

El Alcalde-Presidente
Juan José Alcaraz

Res. concejales

Juan Juanico

José Ribera

Esteban Volta

Agustín Vinal

Esteban Rovira

Agustín Vinal

ordinario
29 Septiembre 1907

En el día de mañana a los veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos siete. Continuada en sesión pública ordinaria los señores del Ayuntamiento ausentes al margen, bajo la presidencia de D. Martín Almirante Roca, Alcalde, se ha dado lectura al acta de la anterior y ha sido aprobada.

Preguntado el infrascripto Secretario si había algún documento oficial de que dar cuenta y contentando que ninguno, el Sr. Presidente ha dado por